

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20234020005681



Bogotá D.C, 16-01-2023
402 OCDI

Ciudadano(a):
ANÓNIMO(A)
Ciudad

REFERENCIA: Radicado DADEP No. 20214060187982 de fecha 13-09-2021.

ASUNTO: Archivo proceso disciplinario No. 012-2021.

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo ordenado en el Auto No. 001 del 16 de diciembre de 2023, proferido dentro del expediente disciplinario No. 012-2021, me permito comunicarle que mediante el mismo se resolvió:

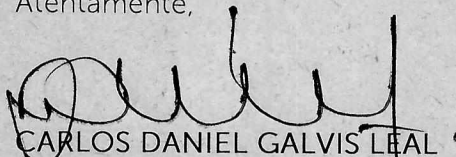
"PRIMERO: Ordenar la terminación de la presente indagación y, en consecuencia, dispóngase el archivo definitivo de las diligencias de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Auto al quejoso anónimo.

TERCERO: En firme la presente decisión, hágase las anotaciones pertinentes y archívese el expediente."

Conforme a lo anterior, se le hace saber al quejoso, que contra el Auto en mención procede recurso de apelación, el cual se deberá interponer desde la fecha de expedición de la decisión hasta el vencimiento de los cinco (5) días siguientes a la comunicación respectiva. El recurso deberá ser sustentado y presentado ante el funcionario que profirió la decisión, esto de conformidad con los señalado en el artículo 131 y subsiguientes de la Ley 1952 de 2019.

Atentamente,



CARLOS DANIEL GALVIS LEAL
Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno (E)

Proyectó: Carlos Daniel Galvis Leal, Jefe Oficina Control Disciplinario Interno (E)
Código de archivo: 4001405